



**Práctica Profesional Promoción de la Salud en Adolescentes (cód. 788).**

## **Posición del Psicólogo en el ámbito de la Evaluación Social-comunitaria.**

Acerca del rol del psicólogo, la posición ética y las competencias necesarias.

Schmidt, V.; Raimundi, M. J.; Cano, V.; Bugallo, L., Vargas, Y.; Cataldi, S., Rey, S., Tamay, M. E. y González, M.A.

--- 2014 ---

## INTRODUCCIÓN

El abordaje estratégico en el ámbito social-comunitario implica la indagación en escenarios naturales. La *observación* y la *entrevista* son los principales instrumentos de evaluación psicológica cuando el objetivo que se persigue es conocer al sujeto (o grupo de sujetos) en su contexto cotidiano. El relato textual (ya sea a través de la “observación textualizada” o de los relatos verbales de los actores sociales) es la principal fuente de información y análisis con que cuenta el psicólogo comprometido con la atención de problemáticas psicosociales en contextos de alta complejidad.

Para conocer qué piensan, qué sienten, cómo perciben el contexto, cómo se perciben a sí mismos en ese contexto, cómo actúan e interactúan en el mismo, es necesario recurrir a tales herramientas desde un paradigma cualitativo.

Estas herramientas también son las más utilizadas desde un paradigma cuantitativo cuando el fin es la intervención. Sin embargo, desde tal paradigma estas estrategias de indagación suelen ser situaciones estructuradas (preguntas o situaciones con opciones de respuesta “cerradas”), estandarizadas (las condiciones de aplicación son invariantes) y, en algunos casos, tipificadas (se cuenta con normas regionales que permiten conocer la posición de un sujeto respecto de su grupo de referencia). Y esto es así porque el punto de partida es distinto en un caso y en otro.

En el paradigma cuantitativo, el evaluador tiene unas preguntas previamente determinadas y el sujeto a evaluar tiene las respuestas; y esto ocurre en un contexto de aplicación “no contaminado” (libre -lo máximo posible- de influencias ambientales). En este caso el psicólogo es un cuidadoso recolector de datos. Se debe lograr que el sujeto se comprometa con la tarea de informar con honestidad y sinceridad, en un contexto ameno, cuidando las condiciones de administración (ruidos, temperatura, cansancio del sujeto, estrés, estado de ánimo) de modo tal de minimizar las fuentes de inestabilidad (variaciones no sistemáticas) que toda medición posee.

En completo contraste con esta forma de evaluación, desde el paradigma cualitativo, la flexibilidad, el dinamismo, la sensibilidad son pre-requisitos de la indagación. Aquí, los instrumentos privilegiados son no directivos, no estructurados, no estandarizados, no tipificados. Es más, suele decirse que el propio evaluador es el instrumento de evaluación. La apertura al contexto, su capacidad de observar y capacidad de escucha son fundamentales. No se busca minimizar ni controlar las fuentes de inestabilidad de la medida ni las “variables extrañas” sino trabajar analíticamente con ellas.

Observar y escuchar, tarea compleja, modos de conocimientos no excluyentes, complementarios, diferenciables. La diferencia primordial entre la observación y las entrevistas en los escenarios y situaciones en los cuales tiene lugar la indagación, reside en que mientras que los observadores participantes llevan a cabo sus estudios en situaciones de campo “naturales”, los entrevistadores realizan los suyos en situaciones específicamente preparadas. El observador participante obtiene una experiencia directa del mundo social, mientras que el entrevistador reposa exclusiva e indirectamente sobre los relatos de otros

(Taylor & Bodgan, 1987). Estas capacidades de observar y escuchar se despliegan desde el inicio, desde la inmersión al campo.

Tal inmersión se hace desde una posición lo más ingenua posible, tratando de deshacernos de los propios preconceptos, prejuicios y estereotipos, para poder alcanzar un conocimiento más profundo, preciso, verosímil y ecológicamente válido. Nos acercamos a la institución, ya no desde las propias categorías cognoscitivas (como ocurre en el paradigma cuantitativo) sino para conocer las categorías del sujeto y su contexto. Por lo tanto, nuevas formas de recolección y lectura de la información deberán surgir desde el propio contexto. Y esta apertura al contexto, un contexto dinámico que se desarrolla en un entorno socio-cultural determinado y que posee su historia, es requisito para lograr una comprensión del otro, de la visión que tienen los otros sobre su propia realidad, comprensión de las fuerzas de poder (dimensión política), de los intereses de cada sector y cada actor social. Partimos en este viaje sobretodo, aunque no únicamente, de las palabras *tal como las expresan los protagonistas* (Taylor & Bodgan, 1987).

Desde este paradigma, el psicólogo construye su guía de observación y su guía de preguntas en función de unos objetivos generales de evaluación; objetivos difusos en el inicio y variables en función de lo que vamos aprehendiendo del contexto.

Los objetivos de la entrevista al principio son tan generales que se suele decir que nos acercamos al campo no tanto para obtener respuestas, sino para aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas. Paulatinamente, iremos logrando unos objetivos más específicos, unas preguntas más relevantes y un conocimiento más profundo del otro sujeto de la evaluación y de su contexto.

Realizamos entrevistas a los futuros destinatarios de la intervención pero también a los informantes-clave (pueden coincidir o no con el sujeto de la intervención). A decir de Taylor y Bodgan (1987) el informante clave pasa a ser nuestros ojos y nuestros oídos en el campo. Es aquella persona que por sus vivencias, el lugar que ocupan en la institución o la experiencia que tienen en la misma se convierte en una fuente importante de información.

Toda entrevista es un intercambio. Pero la entrevista que proponemos se realiza en un contexto profesional explícito, implica una situación de poder, una relación asimétrica con el otro y unos roles diferenciados. No es una situación en la que se comparten experiencias, no es una charla entre amigos o "charla de café". Mantenemos una actitud cordial y de escucha atenta, respetando los tiempos y formas del otro, estando atentos a posibles gestos o palabras nuestras que puedan inducir respuestas, direcciones y significados que no son las del sujeto y su contexto. De este modo, el sujeto evaluado podrá desplegar lo propio y nosotros obtener un conocimiento relevante en tanto se acerca a lo que ocurre en la subjetividad cotidiana del evaluado. Esta posición del evaluador es condición necesaria para construir un conocimiento fiable y verosímil con el fin último de promover el bienestar del sujeto a través de la planificación posterior de acciones para prevenir, promover y proteger. De allí, la enorme responsabilidad y el delicado compromiso implicados en la evaluación psicológica en el ámbito social-comunitario.

En la entrevista se "avanza lentamente". En primer lugar, se establece un encuadre de trabajo. Es importante presentarse y comunicar con claridad el objetivo de la entrevista, las características que adoptará la misma, los límites a la confidencialidad, los beneficios

potenciales que puede obtener la institución o el actor social, y si habrá devolución o no. Es igualmente importante, comunicar aspectos éticos con claridad para que la persona conozca sus derechos. La actitud cordial (comprensiva, abierta, cálida) debe ser mantenida a lo largo de todo el proceso de evaluación para establecer un buen *rapport* con los actores sociales. Inicialmente, se formulan preguntas no directivas, abiertas, para aprender lo que es importante para los sujetos antes de poner el foco en los intereses del evaluador. De este modo, a través de las sucesivas entrevistas, lograremos construir un cuadro amplio de escenarios, situaciones y personas en la institución destinataria de la intervención.

Un punto fundamental de la entrevista cualitativa es tratar de comprender en profundidad lo que el sujeto está expresando. Por ello, es importante pedir aclaración, ejemplificación, ampliación, descripción detallada, hasta estar seguros de haber captado el cuadro completo. Debemos hallar modos de conseguir que el sujeto hable desde sus perspectivas y experiencias sin estructurar la conversación ni definir nosotros lo que la persona intenta decir, pero sí obteniendo una descripción detallada de las experiencias y una definición precisa del significado de los términos clave empleados por el sujeto. Debemos volver una y otra vez sobre los puntos que merezcan ser trabajados con mayor profundidad o detalle y asegurarnos que todos los temas de la guía de entrevistas hayan sido explorados.

Para Taylor y Bodgan (1987) los entrevistadores deben contenerse y no expresar sus opiniones. Refieren que las entrevistas requieren capacidad para relacionarse con otros *en sus propios términos*. Y presentan una serie de sugerencias para realizar una entrevista con éxito:

- *No abrir juicio*

Cuando los informantes comienzan a compartir un número creciente de experiencias y sentimientos con el entrevistador, dejan caer sus fachadas públicas y revelan partes de sí mismos que por lo común mantienen ocultas. Es frecuente que las personas introduzcan o cierren sus revelaciones con repudios o comentarios tales como "Usted debe pensar que estoy loco para hacer eso" y "No puedo justificar lo que hice, pero..." En otras palabras, si queremos que la gente se abra y manifieste sus sentimientos y opiniones, debemos abstenernos de emitir juicios negativos sobre ella y de "humillarla" o "acallarla". Por supuesto, el mejor modo de evitar la apariencia de que se está juzgando a las personas consiste en tratar de aceptarlas por quienes son y por lo que son, sin abrir juicio tampoco mentalmente.

- *Permitir que la gente hable*

Los informantes pueden extenderse sobre cosas en las que no estamos interesados. En especial durante las entrevistas iniciales, es necesario no interrumpir al informante aunque no estemos interesados en el tema que toca. Por lo general se puede conseguir que una persona vuelva atrás mediante gestos sutiles, como dejando de asentir con la cabeza y de tomar notas (Patton, 1980, citado en Taylor y Bodgan, 1987), y cambiando amablemente de tema durante las pausas en la conversación: "Me gustaría volver a algo que usted dijo el otro día". Cuando el entrevistado comienza a hablar sobre algo importante, deje que la conversación fluya.

- *Prestar atención*

Prestar atención significa comunicar un interés sincero en lo que los informantes están diciendo, y saber cuándo y cómo indagar formulando la pregunta correcta. Tal como Thomas Cottle (1973b, pág. 351; citado en Taylor y Bodgan, 1987) lo expresa:

Prestar atención implica abrirse... simplemente abrirse a la observación de uno mismo, la autoconciencia, la creencia de que todo lo que uno toma del exterior y experimenta en su interior es digno de consideración y esencial para comprender y respetar a aquellos con quienes nos encontramos.

- *Ser sensible*

Los entrevistadores siempre deben percibir el modo en que sus palabras y gestos afectan a los informantes. A veces tienen que "hacerse los tontos", pero no ser insultantes. Deben ser simpáticos, pero no tratar con condescendencia. Deben saber cuándo indagar, pero mantenerse alejados de las heridas abiertas. Deben ser amistosos, pero no como quien sólo trata de congraciarse. La sensibilidad es una actitud que uno debe llevar a las entrevistas y a la observación participante.

- *No dar por sentados supuestos y comprensiones del sentido común que otras personas comparten.*

Los entrevistadores cualitativos deben pedir constantemente a los informantes que clarifiquen y elaboren lo que han dicho, incluso a riesgo de parecer ingenuos. Se debe continuar indagando para obtener clarificación hasta que se esté seguro de lo que el informante quiere decir exactamente: reformular lo que dijo y pedir confirmación; pedir al entrevistado que proporcione ejemplos, señalar lo que no está claro para nosotros. También se deben seguir sus comentarios, hasta lograr un cuadro mental claro de las personas, lugares, experiencias y sentimientos de su vida. El entrevistador formula una cantidad de preguntas específicas:

- ¿Me puede decir a qué se parecía ese lugar?
- ¿Cómo se sintió entonces?
- ¿Se acuerda de lo que dijo en ese momento?
- ¿Qué estaba haciendo usted? ¿Quién más estaba allí?
- ¿Qué ocurrió después de eso?

El entrevistador hábil presenta preguntas que estimulan la memoria. Muchos acontecimientos pasados yacen profundamente ocultos en el recuerdo y muy alejados de la vida diaria. El entrevistador realiza preguntas que recuperan algunos de esos acontecimientos; por ejemplo:

- ¿En esa época, cómo lo describía a usted su familia?
- ¿Sus padres siempre contaban cuentos sobre cómo era usted cuando estaba creciendo?
- ¿Qué clase de cuentos contaba usted cuando se reunía con sus hermanos y hermanas?

Después de escribir esas palabras, Shaw cita un célebre aforismo de W .I. Thomas (1928, pág. 572):

"Si los hombres definen las situaciones como reales, ellas son reales en sus consecuencias".

Probablemente el mejor modo de tratar las contradicciones e incoherencias internas consista en plantear el problema directamente. Enfrentar a la persona con las pruebas, en términos amables.

Quizás usted pueda explicarme algo. En una oportunidad usted me dijo esto, pero lo que me dijo en otro momento no concuerda con eso. No lo comprendo.

A estas sugerencias, agregamos las nuestras dado los objetivos que tenemos en esta práctica profesional.

- *Trabajar, en primer lugar, la Guía de Entrevista.*

Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. La guía de la entrevista sirve solamente para recordar que se deben hacer preguntas sobre ciertos temas. El cuándo y cómo se establecen en el transcurso de la entrevista. A lo largo de las entrevistas, el evaluador realiza el seguimiento de temas que emergieron como consecuencia de preguntas específicas y un sondeo en base a la guía para reconocer áreas temáticas sub-representadas y volver sobre las mismas.

Me quedó pendiente un tema...

Desearía volver sobre un punto que se tocó...

- *Tener siempre presente el objetivo de evaluación*

No perder de vista el rumbo de la entrevista. Una buena entrevista es aquella en la que el sujeto se siente cómodo en la relación y se explaya, pero también es aquella en la que hay un rumbo definido. El mismo responde al objetivo general o los objetivos generales de la indagación. ¿Qué queremos lograr?

\*Observar a través de ellos; no podemos estar ahí, en el día a día del adolescente pero sí nuestros informantes claves

\*Obtener una imagen del adolescente en ese contexto, de las problemáticas principales, los temas que les preocupan o las situaciones que atraviesan en el día a día en su contexto social.

\*Lograr una descripción de los comportamientos. Los cómo más que los por qué (ej. "¿cómo es un fin de semana en la vida de estos adolescentes?", más que "¿por qué pasa esto?") .

- *Durante la entrevista*

Ampliar y profundizar aquello que tiene un significado muy personal para el entrevistado.

Ejemplos:

"Algunos alumnos son *buenos* y otros *malos*". (¿Qué sería "ser bueno" para vos?)

"Los adolescentes hoy en día *bardean* mucho". (¿A qué te referís con "bardean"?)

Solicitar ejemplos para formarnos una imagen clara de lo que el entrevistado quiere decir.

Nos tiene que quedar en claro el "cómo". Ejemplos:

"Sí...Los adolescentes piensan un futuro". (¿Y qué piensan precisamente?)

“Salimos y jodemos toda la noche”. (¿Me podrías contar más de cómo joden toda la noche? o ¿Y qué hacen por ejemplo?)

“Los chicos de 3º año se portan mal en las clases”. (¿Me podrías dar un ejemplo?)

Buscar la narración del entrevistado, con preguntas bien abiertas. La idea es alejarnos de preguntas que tengan un “sí” o “no” como respuesta. Ejemplos:

¿Cómo describiría usted a los adolescentes en general?

¿Qué me puede contar acerca del grupo de chicos de 3º año?

¿Cuál es tu opinión acerca de...?

¿Por qué?

En contraposición a: ¿Le parece que los chicos de 3º año se portan bien? –Sí.

¿Es buena la relación con ellos? –No.

Para ampliar una respuesta o palabra que parece tener una explicación más profunda o más rica. Ejemplos.

“A mí como adolescente me preocupa que mis hermanos no tengan para comer y *el paco*”. (A ver...

¿Cómo es eso del paco? O ¿Qué es lo que te preocupa del paco?)

“Y... los problemas que tenemos son por ejemplo que algunos se drogan o están *mucho en la calle*”.

(¿A qué te referís con estar mucho en la calle? ¿Cuánto es mucho? Si queremos averiguar cuál es el aspecto negativo que percibe el adolescente de estar mucho en la calle: ¿Qué les puede pasar en la calle? )

“Salir a bailar es lo más divertido”. (¿Y qué te divierte de salir a bailar?)

Posición de ingenuidad frente al entrevistado:

No entiendo muy bien a qué te referís cuando decís que los adolescentes se llevan mal con los preceptores... Podrías darme más detalles o un ejemplo?

Una sola pregunta (un solo tema por vez)

La entrevista debe seguir una idea directriz o hilo conductor coherente (por ej.: si están preguntando la relación con sus compañeros, no pasar a pregunta acerca del rendimiento escolar hasta que no se haya agotado el tema)

Preguntar sin carga valorativa. Evitar comentarios como:

“¿Siempre se portan así de mal los alumnos?”, “Vos me contabas recién que no les gusta mucho estudiar a tus compañeros, ¿todos son así de vagos?”.

NO INDUCIR. Evitar comentarios como: “Cuando vos me comentás que los adolescentes se divierten de manera peligrosa, te referís al consumo de drogas?”

Cuidar el inicio y el cierre de la entrevista

- **Características formales de la entrevista a realizar y analizar:**

- Semidirigida – semiestructurada

Bleger (1971) consideraba a la entrevista psicológica, como un instrumento fundamental por ser una técnica de investigación científica. Pueden clasificarse en tres estilos:

Entrevista dirigida: el entrevistador se ajusta a la administración de un cuestionario-guía en el que el orden y el contenido de las preguntas está previamente establecido. Se busca que las respuestas se ajusten a la información solicitada. El mejor ejemplo de este tipo de entrevista es la anamnesis médica.

Entrevista libre: es el modelo de entrevista psicoanalítica, donde es el entrevistado quien configura la entrevista y quien va asociando en su forma singular. Las intervenciones del entrevistador son del orden de preguntas e indicaciones amplias y no sugerentes.

Características formales:

- Entre 40 y 50 minutos de duración
- Debe ser grabada (informar al entrevistado que se va a grabar, pedir su consentimiento informado, explicitar quiénes somos, por qué estamos ahí, qué queremos conseguir, qué vamos a hacer con la información, cuando debemos romper el secreto profesional, qué va a obtener la institución de estos análisis, qué va a obtener él de los mismos)
- Debe ser desgravada, guardada en un archivo de procesador de textos, tanto las preguntas como las respuestas, tanto los gestos, como las actitudes, los silencios y todo datos observados o auto-observados que se consideren relevantes)

- **Observaciones e inferencias durante la entrevista:**

- Discurso (coherente, disperso, concreto, orientado en tiempo y espacio, confuso, contradictorio, riqueza del lenguaje)
- Actitud hacia el evaluador y los temas (cooperación, competencia, malestar, angustia, molestia, enojo)
- Fiabilidad. Respetar los niveles de inferencia. No pasar del nivel I al nivel III de inferencia. Por ejemplo, si se le llenan los ojos de lágrimas, ese es el dato a registrar (nivel I); si tenemos más datos de ese tipo podremos decir que el sujeto se angustia ante ese tema (nivel II) y si diferentes fuentes de información lo permiten, tal vez alcancemos un nivel III de inferencia que nos permitan concluir que el sujeto está deprimido. De todas maneras, generalmente con este tipo de entrevistas buscamos un nivel II de inferencia. Ningún nivel es mejor que otro, depende de los objetivos de la indagación. En el paradigma cualitativo la fiabilidad está dada por el respeto por el dato y los pasos inferenciales.

- **Análisis por áreas:** Descripción a partir de los datos recabados por cada área

- **Conclusiones – Hipótesis:** realizar una síntesis integradora de aquella información relevante recabada durante la entrevista. Integrar esa información con las observaciones e inferencias realizadas. Plantear las primeras hipótesis de trabajo. Las mismas deben referirse básicamente a los temas indagados dado los objetivos de la evaluación: conductas de riesgo, actividades recreativas, fines de semana, hábitos saludables, preocupaciones, temas de interés. Descripción que deberá ser contrastada consistentemente a lo largo del proceso.



Evaluar siguiendo las características desarrolladas previamente es de por sí, adoptar una posición ética.

Pero además es nuestra obligación como profesionales de la salud conocer, respetar y comunicar claramente los derechos de los sujetos evaluados, en especial los denominados “derechos protegidos” (derecho a la privacidad, a la confidencialidad, a la autodeterminación y a la autonomía de las personas). Estos derechos convergen en el consentimiento informado. La Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) enuncia al respecto:

“1- Consentimiento Informado

1.1. Los psicólogos deben obtener consentimiento informado de aquellas personas con las que trabajan en su práctica profesional.

Esta obligación se sustenta en el respeto por la autonomía, entendiendo que es válido cuando la persona que lo brinda lo hace voluntariamente, y con capacidad para comprender los alcances de su acto. Ello supone capacidad legal para consentir, libertad de decisión e información suficiente y significativa sobre la práctica de la que participa. La implementación del consentimiento informado, considerado aquí como un proceso, implica su construcción y revisión permanente en función de las características cambiantes y dinámicas de la relación profesional-consultante.

1.2. La obtención del consentimiento informado implica para el profesional psicólogo, brindar información sobre los alcances de la intervención para la cual es solicitado en relación con: a) el propósito y naturaleza de la actividad profesional, b) responsabilidades mutuas, c) protección de la confidencialidad y limitaciones de la misma consignadas en el presente código, d) probables beneficios y riesgos, e) alternativas posibles, f) opción de rehusar o retractarse en cualquier momento.

(...)

2. Secreto profesional

2.1. Los psicólogos tienen el deber de guardar secreto asegurando así la confidencialidad de todo conocimiento obtenido en el ejercicio de la profesión.

(...)

2.8. Límites del Secreto Profesional

2.8.1. Los psicólogos podrán comunicar información obtenida a través de su ejercicio profesional sin incurrir en violación del secreto profesional, en las siguientes situaciones:

2.8.1.1. Cuando así lo exija el bien del propio consultante, debido a que éste, por causas de su estado, presumiblemente pudiera causarse un daño o causarlo a otros.

2.8.1.2. Cuando se trate de evitar la comisión de un delito o prevenir los daños que pudieran derivar del mismo.

2.8.1.3. Cuando el psicólogo deba defenderse de denuncias efectuadas por el consultante en ámbitos policiales, judiciales o profesionales.

2.8.1.4. Cuando el propio consultante lo autorice o solicite por escrito, quedando a criterio del profesional actuante la información que se brinde.

(...)

Por otra parte, el equipo de la Práctica Profesional 788 está participando de la iniciativa de la Sociedad Interamericana de Psicología para la generación de una guía de principios éticos y deontológicos para las prácticas profesionales, entendiendo que existe en este sentido un vacío ético y legal.

Acercamos aquí un link para acceder a la Guía de compromiso ético para prácticas profesionales (que incluye los nuevos requisitos exigidos por el Ministerio de Educación para las prácticas preprofesionales, Res. 343/09 y 800/11). Este material es provisorio hasta en tanto se concluya el documento definitivo para la regulación de prácticas psicológicas en las Universidad de las Américas.

[http://fapsi.unsl.edu.ar/sec\\_academica\\_guia\\_etica.html](http://fapsi.unsl.edu.ar/sec_academica_guia_etica.html)

También, consideramos de incumbencia para el alumnado conocer la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (Nº 26657, sancionada en el año 2010) y las recomendaciones aprobadas por la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (agosto 2014) para adecuar los planes de estudio de las carreras a los contenidos de la mencionada Ley. Dado los objetivos de la Práctica Profesional 788 consideramos relevante acercar los siguientes contenidos tanto de la Ley como de las Recomendaciones.

## **LEY NACIONAL Nº 26657**

### **INTRODUCCION**

La Ley Nacional de Salud Mental Nº 26657, sancionada en el año 2010, se enmarca en un cambio de paradigma sostenido en un enfoque de derechos y orientado a la inclusión social de las personas con padecimientos mentales.

En su artículo 3º define a la salud mental *"como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona"*.

(...)

Es fundamental que la formación de los futuros profesionales esté vinculada a las necesidades de la población y en el marco de las políticas públicas que dan cuenta de esas necesidades, más allá de cualquier interés sectorial divergente del interés colectivo, y para ello es preciso realizar una revisión crítica de los roles profesionales así como también de la formación requerida para su ejercicio, en particular de aquellas metodologías o contenidos curriculares que no se adecúen al marco legal vigente.

(...)

### **RECOMENDACIÓN GENERAL**

**CONSIDERANDO** que el paradigma transformador en que se enmarca la Ley Nacional Nº 26657 se basa en principios rectores que deben orientar de forma integral los contenidos de los procesos de formación de los futuros profesionales y técnicos universitarios que intervienen en el campo de la salud mental, acorde a las necesidades de la población;

Se **RECOMIENDA** la adopción del enfoque de derechos, la inclusión social y la interdisciplina como ejes transversales para la formación, extensión e investigación.

## **ENFOQUE DE DERECHOS**

### **2) PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN**

**CONSIDERANDO** que el principio de no discriminación es parte constitutiva del enfoque de derechos humanos, en tanto expresa el reconocimiento de todas las personas a la igualdad en el ejercicio de sus derechos, así como el respeto a la diversidad en sus distintas expresiones como género, diversidad sexual, cultural, nacionalidad por origen, aspecto físico, situación de salud-salud mental, discapacidad, situación socio-económica, entre otros;

Se **RECOMIENDA** problematizar en las instancias de formación, extensión e investigación el rol profesional, las representaciones, prácticas y políticas atravesadas por estereotipos, prejuicios y estigmas con implicancias en el plano de la salud, tales como la supuesta peligrosidad e irreversibilidad del padecimiento mental, que se traducen en conductas discriminatorias y/o manifestaciones de violencia institucional.

### **3) REPRESENTACIONES EN SALUD MENTAL**

**OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN** la vigencia de representaciones sociales en salud -salud mental que se expresan a través de algunos términos que, devenidas de determinados marcos teóricos, ocasionan posibles efectos iatrogénicos y/o estigmatizantes al ser aplicadas al diagnóstico y/o tratamiento del sujeto con padecimiento mental;

Se **RECOMIENDA** revisar las conceptualizaciones y representaciones sociales en salud – salud mental empleada en la formación, su origen, fundamentos, aplicación y significaciones asociadas, para que resulte acorde a las convenciones internacionales de referencia y a la normativa nacional vigente.

### **5) ÉTICA**

**ADVIRTIENDO** que la complejidad del desarrollo tecno-científico en salud plantea nuevos dilemas y desafíos, y que tanto el enfoque de derechos como la perspectiva de inclusión social comprometen valores éticos fundamentales;

Se **RECOMIENDA** el conocimiento integral y actualizado de los principios deontológicos que regulan el ejercicio de las diferentes profesiones, de la bioética aplicada al campo de la salud mental y los conceptos y aplicaciones más relevantes de la ética social.

## **INCLUSIÓN SOCIAL**

### **9) INTERCULTURALIDAD**

**RECONOCIENDO** que el nuevo paradigma, al sustentarse en el enfoque de derechos, acentúa la importancia del respeto a la diversidad cultural, y que la adopción de la perspectiva de interculturalidad permite incrementar la eficacia de las intervenciones socio sanitarias en el ámbito territorial;

Se **RECOMIENDA** incorporar la perspectiva de la diversidad cultural que desnaturalice la mirada etnocéntrica así como los prejuicios y estereotipos asociados a discriminación, xenofobia y racismo, tomando especial consideración de las realidades territoriales y jerarquizando el saber popular

#### 10) PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**OBSERVANDO** que históricamente el sistema socio sanitario ha asumido una modalidad de abordaje tutelar sobre las personas, los grupos y las organizaciones sociales;

Se **RECOMIENDA** la adopción del enfoque y las herramientas que promuevan el empoderamiento colectivo y la participación comunitaria, sin perjuicio del rol indelegable del Estado, para el diagnóstico y solución de las problemáticas de salud mental de las comunidades y la promoción de la autonomía de las personas en su relación con el sistema de salud.

### SALUD PÚBLICA

#### 20) SALUD / SALUD MENTAL

**ADVIRTIENDO** que algunas carreras en las que se imparte formación a futuros profesionales que intervendrán en el campo de la salud mental presentan escasos contenidos curriculares específicos en la materia;

Se **RECOMIENDA** la integración y fortalecimiento curricular de la salud mental desde una perspectiva de salud integral, en los diferentes ámbitos de grado y posgrado, brindando herramientas para un trabajo que integre promoción, prevención y asistencia, a través de dispositivos clínicos y comunitarios que promuevan la inclusión social y respeten la singularidad de las personas.

#### 21) GESTIÓN

**CONSTATANDO** que existe una tendencia histórica a centrar la formación profesional en la perspectiva liberal de la atención privada y descontextualizada de los problemas de salud mental, y que ello dificulta no sólo el desempeño laboral en el ámbito público sino que también limita su capacidad de comprensión de las variables que intervienen aún en ámbitos privados;

Se **RECOMIENDA** el conocimiento de herramientas actualizadas de gestión (planes, programas, protocolos, normativas técnicas, etc.) nacionales y locales que orienten la implementación de las políticas públicas de Salud Mental y que inciden en el ejercicio profesional, posibiliten la reflexión y sistematización de las prácticas profesionales e institucionales del campo de la salud mental en las distintas jurisdicciones.

#### 23) REALIDAD LOCAL

**OBSERVANDO** que las Universidades se encuentran emplazadas en un territorio y allí establecen relaciones institucionales con otros actores sociales cuya influencia y/o protagonismo se proyecta también al ámbito territorial;

Se **RECOMIENDA** el análisis junto con los actores locales, incluyendo fundamentalmente a personas usuarias y familiares, de problemas y situaciones de la realidad que sean relevantes para la comprensión de la situación de salud-salud mental en cada ámbito territorial, y la planificación participativa de las respuestas a la misma.

#### 25) PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

**TOMANDO EN CUENTA** los postulados de la Carta de Ottawa vinculados a la importancia que tienen los ambientes saludables, el fortalecimiento de la comunidad y el desarrollo de habilidades sociales para promover la salud;

Se **RECOMIENDA** la inclusión del componente salud mental a las estrategias de promoción de la salud mediante intervenciones integrales a través de prácticas grupales, organizacionales y/o comunitarias, e incorporando estrategias alternativas tales como la educación popular, técnicas lúdico-recreativas, disciplinas o intervenciones artísticas, entre otras.

Finalmente, se presenta la consigna y la nota de consentimiento informado con la que se trabaja en la PP 788. Esta nota de consentimiento informado incluye una constancia escrita que ha de ser firmada por los padres o responsables si se trata de un menor o por parte del joven si es mayor de 18 años. Esta nota se utiliza cuando el diagnóstico-intervención a desarrollar no forma parte de los objetivos, contenidos o actividades regulares y reglamentadas que desarrolla la escuela.

### CONSIGNA y CONSENTIMIENTO INFORMADO para la PP 788

*(Consigna y modelo de nota de consentimiento, preferentemente ambos deben ser presentados por escrito).*

*Un equipo de profesionales y alumnos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires nos hemos acercado a la institución para conocer algunos aspectos relacionados con la salud en los adolescentes (actitudes, sentimientos, comportamientos de los jóvenes).*

*La información brindada **ES ABSOLUTAMENTE ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL**. Ninguno de los casos será analizado en forma individual. Las conclusiones finales no individualizarán a los sujetos que intervienen, sino que estarán referidas a grandes grupos de edad y sexo.*

Ahora bien, si en el transcurso de la indagación se detectara una situación de riesgo (posible daño para sí o para terceros) debemos comunicar tal información a las autoridades o adultos responsables.

Asimismo la participación es **VOLUNTARIA**. Puede no participar si así lo desea o suspender su participación en cualquier momento.

Si usted está de acuerdo, le solicitamos que firme el consentimiento que aparece más abajo

Agradecemos su colaboración,  
Equipo Facultad de Psicología U.B.A.

Si el sujeto es menor de edad...

Al firmar este consentimiento acepto que mi hijo/a ..... participe de manera voluntaria en esta indagación.

Se me informó que:

- en cualquier momento mi hijo/a puede desistir de participar y retirarse de la indagación sin consecuencia alguna
- se resguardará su identidad como participante y se tomarán los recaudos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos personales, así como de su desempeño.

Firma y aclaración

Si el sujeto es mayor de edad...

Al firmar este consentimiento, yo ..... acepto participar de manera voluntaria en esta indagación.

Se me informó que:

- en cualquier momento puedo desistir de participar y retirarme de la indagación sin consecuencia alguna
- se resguardará mi identidad como participante y se tomarán los recaudos necesarios para garantizar la confidencialidad de mis datos personales, así como de mi desempeño.

Firma y aclaración

#### Referencias bibliográficas:

- Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (agosto, 2014). Recomendaciones para las Universidades Públicas y Privadas Art. 33º Ley Nº 26657
- Federación de Psicólogos de la República Argentina (2013). *Código de Ética Nacional*. Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (2010). Ministerio de Salud de la Nación.
- Guía Ética para prácticas profesionales. Universidad Nacional de San Luis.
- Taylor, S.J. y Bodgan, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Bs. As.: Ed. Paidós.